

NINA KOROLKOVA: UNA RUSA QUE "FABRICA" GIMNASTAS



Nina Korolkova y cinco de las chicas que entrena. (Foto Efe-Fiel).

"HAY QUE COMENZAR A TRABAJAR CON NIÑAS DE SIETE Y OCHO AÑOS; LO CONTRARIO ES PERDER EL TIEMPO"



Nina Korolkova, pendiente de los ejercicios que realiza Guadalupe Viseras.— (Foto EFE-FIEL).

—Dentro de cinco o seis años, si no surgen problemas ni interrupciones, mi labor comenzará a dar frutos. En el deporte nada se improvisa; la improvisación sólo se da en las cosas poco serias y la gimnasia no es ninguna broma.

Se llama Nina Korolkova y "fabrica" gimnastas en España, contratada por la Federación (Nina es rusa y ha entrenado al Club Dinamo de Moscú. Anteriormente estuvo en nuestro país en dos ocasiones con la misma misión; ahora —hace un par de meses— ha vuelto y diariamente prepara a un grupo de nueve chicas en el gimnasio del INEF).

—Hay que comenzar con niñas de siete y ocho años; lo contrario es perder el tiempo. En mi país ya están, incluso, empezando a trabajar con chicas de seis.

"LO MEJOR NO ES CONTRATAR ENTRENADORES"

Con ella —y a sus órdenes— nueve niñas. Estamos, sin duda alguna, ante un "semillero" de futuras figuras de nuestra gimnasia. (Podríamos adelantar que, si en la Olimpiada de Moscú hay en gimnasia femenina representación de nuestro país, estará constituida —si no en su totalidad, si en su mayoría— por estas niñas que hoy tiene a sus órdenes y a su cuidado Nina Korolkova).

—Yo pienso que lo mejor, lo óptimo, no es traer a España preparadores extranjeros. La me-

jor medida sería enviar a Rusia, Alemania, Estados Unidos, etc... a entrenadores españoles para que se pongan al día en las últimas técnicas, para que asimilen los más modernos sistemas de entrenamiento.

Está contratada por un año. Vive entregada a su labor por entero. Ella sabe que un año es sólo un escalón en orden a formar a estas niñas. Lo sabe... y aboga por soluciones:

—Yo me iré y estas chicas se quedarán a medio camino. Ha pasado, al parecer, otras veces. Pero una no pierde las esperanzas de convencer a la Federación para que mi labor tenga una continuidad. Estas niñas se lo merecen. La gimnasia lo exige.

"LAS ESPAÑOLAS, IGUAL QUE LAS RUSAS"

—¿Puede una española llegar en gimnasia a donde llegan las rusas, americanas, etc...?

—Con los medios de rusas y americanas, sí. Debo decir que las chicas españolas son tan sacrificadas y disciplinadas como las de mi país. Escogiéndolas en la edad oportuna —los siete u ocho años— se puede lograr todo con ellas. Pero hay que atenderlas, dedicarse por entero a ellas. Es triste que después, por cambio de sistemas o por escasez de instalaciones, queden defraudadas.

—¿Hablamos de las instalaciones?

—Hay pocas. Y faltan aparatos. Y sé, por ejemplo, que la Federación no tiene dinero para comprarlos. Hay que subsanar todo eso. (Y habría que evitar rencores e intereses particulares en algunos profesionales cuya única misión es volcarse, entregarse a estas niñas..., sin buscar, por supuesto, el lucimiento personal, el brillar: en el deporte en general, el más importante es... el deportista. Esta escala de valores debe ser respetada siempre. Yo no busco nunca brillar. Sería absurdo. Incluso es necesario que los entrenadores estén dispuestos a trabajar en las escalas "inferiores", por así decir. Hablo de dedicarse más a quienes emplean que a los que ya están en plan de competir y ganar medallas).

LAS DIVERSAS EDADES

Nina nos habla después de un problema a la hora de entrenar:

—Tengo niñas de nueve y diez años y otras..., que ya están en los catorce. Eso me obliga a diversificar el trabajo en los entrenamientos. No deja de ser un hándicap. (No hay que olvidar, por otra parte, que la labor que yo hago aquí es, en otros países que van a la cabeza en la gimnasia, obra de tres personas diferentes: una para la gimnasia rítmica; otra, para acrobacia, y una tercera para paralelas, potro, barras, suelo...)

El futuro de la gimnasia femenina española está en sus manos. Ella lo sabe y trabaja incansablemente.

OLIVAR
(Fiel-Servicios especiales de Efe)



BANCO OCCIDENTAL

Ofrecimiento de acciones del Banco Comercial Occidental

EL BANCO OCCIDENTAL, S.A., poseedor del 20% de las acciones del Capital Social del BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, S.A. (antes BANCO DE CORDOBA, S.A.), tiene además una opción en firme que le da derecho a la adquisición de un segundo paquete de acciones, con lo que alcanzará su participación el porcentaje del 51% del Capital Social del indicado Banco. La opción se ejecutará tan pronto se obtengan las preceptivas autorizaciones de la Administración.

EL BANCO OCCIDENTAL, S.A. ha obtenido también la posibilidad de ofrecer a sus accionistas la adquisición de acciones del citado Banco Comercial, que en el futuro tan vinculado estará con nuestra Entidad, conforme fue anunciado en la última Junta General de Accionistas, y en las condiciones que a continuación se detallan:

Los accionistas del BANCO OCCIDENTAL, S.A. que lo sean a las 12 de la noche del día 14 de Junio del corriente año, podrán adquirir, como máximo acciones del BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, S.A. (antes BANCO DE CORDOBA, S.A.) a razón de 1 acción de este Banco, de 500.-Ptas. nominales, al cambio del 380%, por cada dos acciones del BANCO OCCIDENTAL, S.A. que en la fecha indicada posean.

El pago de las acciones del BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, S.A. que adquiriera cada accionista, más los gastos de compra correspondientes, se efectuará al contado y de una sola vez, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de Junio al 15 de Julio de 1976, ambos inclusive. Transcurrido este plazo sin acogerse el accionista a la oferta, se entenderá que renuncia a ella.

EL BANCO OCCIDENTAL, S.A. se reserva la facultad de prorratear entre los solicitantes de acciones del BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, S.A., si la cantidad de peticiones supera las posibilidades de acciones disponibles.

El derecho de compra que se concede a los accionistas se ejercitará por unidades enteras y por defecto. De igual forma, se procederá en el supuesto de que hubiera lugar a prorrateo.

La facultad que se concede a los accionistas del BANCO OCCIDENTAL, S.A. para adquirir acciones del BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, S.A. no podrá ser objeto de negociación ni de transmisión, con independencia de las acciones que confieren al accionista tal facultad, debiendo, por tanto, efectuarse la compra a nombre del propio accionista titular, en la fecha indicada de 14 de Junio, de las acciones del BANCO OCCIDENTAL, S.A.

El ejercicio de la mencionada facultad será acreditado mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones del BANCO OCCIDENTAL, S.A., en cualquiera de sus oficinas.

Para cualquier aclaración, rogamos a los señores accionistas se dirijan al Servicio de Información al Accionista del BANCO OCCIDENTAL, S.A., sito en Madrid, Calle del Barco, 20/22, teléf.: 433.16.50, o a cualquiera de las Oficinas del BANCO OCCIDENTAL en Madrid y provincias.

Madrid, 1.º de Junio de 1976